UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta * Asunción
Fonos: 557-404 – Fax: 557-407
Correo Electrónico: uoc@inc.gov.py

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

UOC N° 147/2018.- Asunción, 04 de Abril del 2018.-

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. Contrato ID 334976 "Adquisición de Fusibles Varios p/ Sala Eléctrica del CIP Villeta"

Hacemos referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 5460/18 de fecha 26/3/2018, en la cual hace relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión del mismo en el SICP, al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **Solicitamos a la Convocante, remitir una Nota exponiendo el motivo por el cual dicho proceso licitatorio no fue comunicado en el Ejercicio Fiscal anterior**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 357/18.....)

   Informamos la misma, que la adjudicación del proceso fue aprobado por Resolución N° 916/17 en fecha 05/12/17, del proceso de Contratación Directa N° 84/17 a favor de EMPORIO FERRETERIA S.R.L, FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. y AR REPUESTOS INDUSTRIALES, debido a la recarga de trabajos por el cierre del Ejercicio 2017 por para de los Integrantes del Comité de Evaluación, Gerencia Industrial y la Máxima Autoridad Institucional, no fue celebrado en tiempo y forma la comunicación en el ejercicio anterior.

   Motivo por el cual, dicho proceso pasó en su totalidad, afectar al Ejercicio Fiscal 2018 de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria Institucional, cuyos Contratos fueron celebrado entre el 12, 15, 21/02/2018 y respaldado por el CDP N° 102/18 emitido el 27/02/2018, para lo que hubiere lugar.

2. **Solicitamos a la convocante, considerar lo establecido en la Resolución DNCP N° 357/18 (por la cual establecen directrices para la comunicación de adjudicaciones resultantes de llamados que debieron comprometer parcial o total mente el presupuesto del Ejercicio Fiscal 2017 y que no obtuvieron Código de Contratación durante dicho Ejercicio Fiscal"**
   Artículo 5 "La convocante deberá adjuntar el contrato en el campo correspondiente y la Nota aclaración el Anexo B-02-17 "Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias.....)

   A través de la misma Remitimos el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestaria, conforme a lo solicitado de la firmas adjudicadas.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Abog. CESAR E. DIESEL MARIN
Gerente de la U.O.C.